

el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12586 *ORDEN ECI/2196/2004, de 15 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de Profesores de la Enseñanza Pública.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.a) y 10, apartado 1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la enseñanza pública, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), he dispuesto:

Primero.—El cese de don Jesús Ramón Copa Novo como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de profesores de la enseñanza pública.

Segundo.—El nombramiento de don Carlos López Cortiñas como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de profesores de la enseñanza pública, de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero, en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 15 de junio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

12587 *ORDEN ECI/2197/2004, de 17 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CTE/852/2004, de 16 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 17 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Convocatoria: Orden CTE/852/2004 de 16 de marzo (BOE de 1 de abril)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto C. Instituto de Productos Lácteos de Asturias. Localidad: Villaviciosa (Asturias). Nivel 22. Complemento específico: 3.925,68 euros.

Puesto de procedencia:

Datos Personales: Desierto.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A. Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados. Localidad: Palma de Mallorca. Nivel: 26. Complemento específico: 8.346,96 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Educación y Ciencia. CSIC. Localidad: Madrid. Nivel: 26.

Datos personales:

Apellidos y Nombre: Martín Bardón, María Pilar. Número de Registro de Personal: 250768668 A0015 Grupo B, Cuerpo Técnico Auditoría y Contabilidad. Servicio Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12588 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en Aragón, por la que se dispone el nombramiento de don Juan José Rubio Ruiz, como Subdelegado del Gobierno en Zaragoza.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Juan José Rubio Ruiz, número de Registro de Personal 1839878568 A6006, como Subdelegado del Gobierno en Zaragoza.

Zaragoza, 15 de junio de 2004.—El Delegado del Gobierno, Javier Fernández López.